

# FOLLOW THE MONEY: ¿QUÉ ES Y CÓMO SE DISTRIBUYE EL FONDO EUROPEO DE RECUPERACIÓN?

## EL FONDO DE RECUPERACIÓN DE LA UE (NEXTGENERATIONEU)

es el fondo que la UE ha puesto a disposición de los 27 estados miembros para afrontar las consecuencias económicas causadas por la pandemia de la COVID-19. Cuenta con 750.000 millones de euros y está incluido en el Marco Financiero Plurianual (MFP) para el período 2021-2027 con un importe total de 1,8 billones de euros. NGEU se centra en áreas como la transición ecológica, la transformación digital, la educación o la mejora en la protección social. Para financiarlo, la Comisión Europea emitirá deuda en los mercados con el respaldo del presupuesto comunitario. En el marco de la iniciativa se crean dos mecanismos financieros: el Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia, y la Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU). Los pagos se efectuarán a más tardar el 31 de diciembre de 2026.

## ¿QUÉ ES EL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y LA RESILIENCIA?

Es el principal mecanismo del fondo y facilita a los 27 estados miembros apoyo a través de transferencias directas y préstamos para contribuir a la recuperación económica. Cuenta con un presupuesto de 672.500 millones de euros a distribuir entre los estados miembros: 312.500 millones en subvenciones a fondo perdido (transferencias directas a precios de 2018) y 360.000 millones en préstamos (hasta un máximo del 6,8% de la Renta Nacional Bruta en 2019 de cada Estado). Las subvenciones se han calculado en función de la previsión económica de otoño de 2020; no obstante, la cifra definitiva se actualizará en junio de 2022, con los datos de crecimiento económico de 2021. El 70% de las subvenciones se comprometerá entre 2021 y 2022 (de acuerdo con una fórmula que contempla la población, el PIB, y el nivel de desempleo entre 2015 y 2019), y el 30% restante antes de fin de 2023 (en este caso el cálculo se hará en 2022, sustituyéndose el indicador del paro por la caída del PIB entre 2020 y 2021). El primer reembolso, del 10% del total para cada país, se hará durante el tercer trimestre de 2021.

## ¿QUÉ ES LA AYUDA A LA RECUPERACIÓN PARA LA COHESIÓN Y LOS TERRITORIOS DE EUROPA (REACT-EU)?

Es una nueva iniciativa que continúa y amplía las medidas de respuesta y reparación de crisis. Tiene un presupuesto de 47.500 millones de euros para todos los estados miembros y contribuirá a una recuperación ecológica, digital y resiliente de la economía.

## ¿HASTA CUÁNDO SE PUEDEN PEDIR PRÉSTAMOS?

Cada estado miembro tiene hasta el 31 de agosto de 2023 para pedir un crédito en el marco del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia. De esta manera, algunos estados se reservan esta posibilidad en función de la evolución de su economía. Otros países, como por ejemplo Austria, Alemania, Luxemburgo o Dinamarca han decidido, por ahora, no solicitar ningún crédito ya que pueden refinanciarse a sí mismos en los mercados a un interés inferior al de la deuda común.

## ¿QUÉ POLÍTICAS SE PRIORIZAN?

En los fondos del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia, los gobiernos deberán destinar el 37% de los fondos a medidas de recuperación ecológica (acción climática y sostenibilidad medioambiental) y el 20% a la transición digital.

## ¿QUÉ SON LOS PLANES NACIONALES?

Los planes nacionales deben incluir las reformas e inversiones siguiendo las directrices estratégicas europeas. El 30 de abril de 2021 fue la fecha límite de cada Estado miembro para presentar su plan nacional. Los planes deberán ser aprobados en julio de 2021 por mayoría cualificada en el Consejo Europeo (al menos por 15 miembros que representen el 65% de la población de la UE).

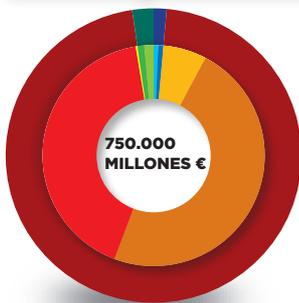
## ¿CÓMO SE DEVOLVERÁ LA DEUDA?

La UE empezará a devolver la deuda con la que se financiará el fondo entre 2021 y 2027, y se podrá devolver como máximo hasta el año 2058.

## ¿QUÉ ES EL FRENO DE EMERGENCIA DEL FONDO?

Se trata de la posibilidad de que un Estado miembro pueda frenar la llegada de ayudas a otro socio si considera que no cumple con su plan de reformas. Será la Comisión, en última instancia, la que tendrá la última palabra a la hora de bloquear los fondos.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS POR RÚBRICA (EN MILLONES €)



- COHESIÓN, RESILIENCIA Y VALORES: **721.900 €**
- Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU): **47.500 €**
- Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Préstamos): **360.000 €**
- Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Subvenciones): **312.500 €**
- RescEU (Mecanismo europeo de Protección Civil): **1.900 €**
- RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE: **17.500 €**
- Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER): **7.500 €**
- Medio ambiente y acción contra el cambio climático (Just Transition Fund): **10.000 €**
- MERCADO ÚNICO, INNOVACIÓN Y ECONOMÍA DIGITAL: **10.600 €**
- Investigación e innovación: Horizonte Europa: **5.000 €**
- Inversión estratégica Europea: Fondo InvestEU: **5.600 €**

## FECHAS CLAVE

Llegada de la pandemia a territorio de la UE  
**2020**  
**Marzo**

El Consejo Europeo aprueba la creación de un Fondo de Recuperación de 750.000 millones de euros para los próximos seis años  
**2020**  
**Julio**

El Consejo Europeo aprueba el Mecanismo de Recuperación de la UE para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19  
**2020**  
**Diciembre**

Aprobación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia por parte del Parlamento Europeo y el Consejo  
**Febrero**  
**2021**

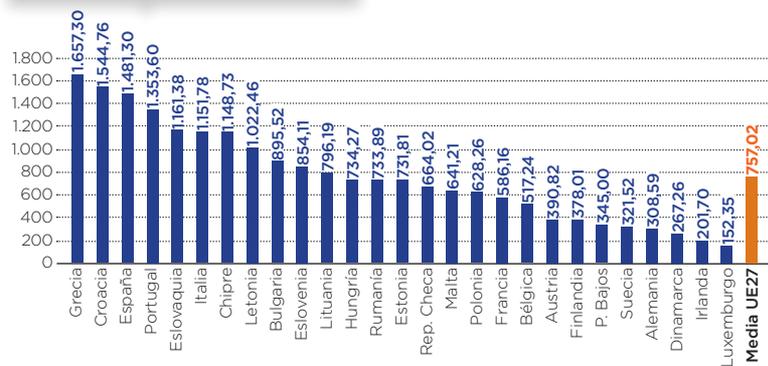
Fecha límite para la presentación de los planes nacionales  
**Abril**  
**2021**

Fecha límite de la Comisión y los estados miembros para aprobar y ratificar respectivamente los planes nacionales  
**Julio**  
**2021**

Primer desembolso del fondo a los estados miembros  
**Tercer trimestre**  
**2021**

Actualización de las cifras de las subvenciones de acuerdo con el crecimiento económico de 2021  
**Junio**  
**2022**

## IMPORTE DE LAS SUBVENCIONES ASIGNADAS PER CÁPITA (EUROS)



**Nota:** El total de las subvenciones llega a los 337969,00 millones de euros a precios actuales, según el cálculo revisado y aprobado por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. El cálculo inicial, de julio de 2020, ascendía a 312.500 millones de €, establecido según precios constantes de 2018.

**Elaboración:** CIDOB

**Fuentes:** Comisión Europea, Planes Nacionales, Ministerios de Finanzas de los estados miembros y Eurostat. Datos actualizados a 4 de junio de 2021.

## MAPA DE LA ASIGNACIÓN DE FONDOS POR PAÍS, SEGÚN LA FORMA DE LA APORTACIÓN (MILLONES €)

- S:** Subvenciones
- P:** Préstamos
- % PIB: aportación total como porcentaje del PIB nacional en 2019

